



1/3

*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

**Senador**  
**OSCAR RUBEN SALOMON F., Presidente**  
**Honorable Cámara de Senadores**


**PRESENTE**

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a los colegas parlamentarios, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5080 "QUE DISPONE LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCION NACIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL".

Consideramos importante el conocimiento a pleno de dicho documento Nacional desde los colegios y que el MEC de prioridad al estudio de la misma, ya que en él están regidas todas nuestras leyes. Es la norma legal por la cual se rige todo el Paraguay, y de esta norma surgen las demás leyes vigentes.



Por tanto, convencido de que los señores parlamentarios acompañaran la aprobación del presente Proyecto de Resolución, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor respeto y consideración.

  
**Lic. María Velázquez A.**  
Digitalización de Proyectos  
Secretaría General - Cámara de Senadores  
14-11-22

  
**Abel González Ramírez**  
Senador de la Nación

  
  
**LEONARDO FRETES**  
H. Cámara de Senadores

  
  
**Abg. Erica Noemi Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

  
  
**Lic. Lourdes Pineda Medina**  
Proceso Legislativo  
Secretaría General - Cámara de Senadores



3/3

*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**RESOLUCION N°**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5080 "QUE DISPONE LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCION NACIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL".**

**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Pedir informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre los siguientes puntos:

- a) Informe si el estudio de la Constitución Nacional se encuentra realmente contemplado en la malla curricular de los Centros Educativos del país, en cumplimiento de la Ley N° 5080.
- b) Informe en que grados académicos se contempla su estudio, y la cantidad de horas cátedra que se dedica al estudio de la misma.
- c) Informe la guía o índice de estudio que conlleve la misma.

**Artículo 2°.-** Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

**Artículo 3°.-** De forma.

**Abel González Ramírez**  
Senador de la Nación



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5080 "QUE DISPONE LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCION NACIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL".**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad obtener información veraz e institucional sobre el cumplimiento de la Ley N° 5080 "Que dispone la enseñanza de la Constitución Nacional en el Sistema Educativo Nacional". Si el mismo realmente se encuentra incluido en la malla curricular que impone el Ministerio de Educación y Ciencias, en que grados académicos está incluida y los alcances e índices de su estudio.

Consideramos importante el conocimiento a pleno de dicho documento Nacional ya que en él están regidas todas nuestras leyes. Es la norma legal por la cual se rige todo el Paraguay, y de esta norma surgen las demás leyes vigentes, que no deben contraponerse a estas disposiciones. La constitución es la ley fundamental sobre la que se asienta un estado determinado con todo su andamiaje jurídico. Entonces es fundamental el conocimiento en amplitud de la misma.



**Abel González Ramírez**  
*Senador de la Nación*